JUNTA DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO DAT Madrid-OESTE

RESOLUCIÓN Nº64 /2020-21

Reunida la Comisión Permanente de la Junta de Personal Docente no Universitaria de la DAT Madrid-OESTE el martes 16 de marzo de 2021, se aprueba la siguiente resolución por UNANIMIDAD sobre el asunto que a continuación se indica:

DATOS PERSONALES INCORRECTOS DE LOS DOCENTES EN EL PROGRAMA RAICES.

Ante los continuos rumores sobre que el llamamiento para la vacunación del Covid 19 a través de los datos personales de los docentes que figuran en RAICES, hemos constatado desde esta JPD que, en un porcentaje elevado, dichos datos son incorrectos, ya que el volcado de los datos desde el SICE a RAICES ha sido incorrectos.

No podemos obviar que, la mayoría de los datos del personal docente mostrados en el programa, provienen del sistema de Gestión de Personal de la Consejería y, por lo tanto, solo se podrían modificar en dicho sistema.

Por todo ello, esta Junta de Personal Docente no Universitario de Madrid Oeste insta a la Dirección de esta Área Territorial a que se actualicen los datos de los docentes pertenecientes a esta Dirección de Área de cara a las comunicaciones de la administración con ellos, poniéndose desde el negociado pertinente con los docentes vía correo electrónico, solicitando la cumplimentación de una hoja de registro con los datos personales.

De no ser así, y si se mantiene esta situación que perjudica la calidad de la función docente y su dignidad laboral, esta Junta de Personal Docente tomará las medidas que sean necesarias a fin de la consecución de dicho objetivo.

En Collado Villalba, a 16 de marzo de 2021

CCOO ANPE CSIF UGT CSIT-UP STEM